

Según el artículo 17 de los Estatutos, la candidatura debe ir suscrita al menos por quince asociados con derecho a voto. Adjuntamos las firmas necesarias a la candidatura.

En Badajoz, a _____

Fdo. _____ (Candidato a Presidencia)

(Nombre, firma y DNI de los socios que suscriben la candidatura)